

10. 21. 21

N.º 30 a Abril de 1762

2711

T^{mo}
M^{or}
W. S.
1-45-39

Enrrefo^{to}

D. Bartolomeo Fernandez D

Informe al cav.
Comisario del Cuartel

Onofre Boticaño Mayor de la Reyna
Madre nra (que Dios guarde) due-
ño de mas Casas principales situas
en la Calle real del Barquillo, y por
la mano derecha lindan a la calle
de la Emperatriz, y por la Izquierda
calle del Sauco: Dice, que por dicho
linderos tiene que hacer las obras

En Cumplim^{to} de esta Orden, he
pasado con Fran. Nieto,
Maestro, y Alarife & Ma-
drid, al reconocim^{to} de la
Casa, que demuestra la
Planta adjunta Execu-
tada por Juan Antonio
de Castro, Alarife tam-
bien: Haciendo se reco-
nocido esta averglada

que se señalan en ella. Pasa que pre-
senta, executado por Juan Anto-
nio de Castro Arquitecto y Ala-
rife de esta Corte, y de los nombrados
por V. S. M^{ma}. Lo tanto.

Suplica a V. S. M^{ma} se conceda la Li-
cencia que pide en que recorra merced -

Art. para do

Ayuntamiento de Madrid

la Impresaria

à ella entodo; se pasó à tirar las Cuentas,
y executar lo que consta de la Decla-
racion q'incluye el referido Píeto, à
la que me remito. Me parece puede
V.S.J. conceder la Licencia que soli-
cita esta parte de bajo de las Circuns-
tancias que se le han prevenido. Y
sobretodo resolverà V.S.J. lo que
tubiere por mas conveniente. Ma-
drid, y Mayo 7. de 1762.

J. Caballero de Peraltas

N.º 12 de Mayo de 1762

Concedese esta licencia

das,
ecla-
3, a

di-
us-

ta-

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text visible along the right edge of the page.]

Ayuntamiento de Madrid

la Impresaria

Cont^o or
W. S.

D^o Bartolomeo Ferrer
de Vitoria, Borrucano Mayor
la Reyna Madre nuestra Ser

D^o a le Cordes

Alvarado

or
8:
C
como se
ano May
nuestra Ser

1-45-39



AYUNTAMIENTO DE MADRID
DE LOS SEÑORES ALCALDENOS Y SE-
ÑORES CONCEJALDOSES
SEPTIMA Y DOS.

De Madrid a cinco dias del mes de Mayo
año de mill seiscientos sesenta y dos; El señor
D. Gabriel de Serutia Cavallero Capitulax de
Sta otra villa, y Comisario del quaxel del
Hermesfildo, en vista del Memorial que prese
de, y Remision hecha a su^{ya} por Madrid, para
que se deba y Reconozca el sitio y Casa que dho
Memoria expresa, nombra a Fran. Puel's
Maestro de Obras y Alarife de Sta otra villa
quien la azepto, y en su consecuencia, y por
hallarse dho señor Capitulax algo Indispuerto,
bidencia de, se praxicase la crunziada Diligencia
y demas a ella correspondiente por D. Juan Anso
nio de Texarondo Alcaalde de Sta otra villa. que
la Simpera y Empedrado de esta misma villa. que
presente a suya, quien cumpliendo con su encargo,
y con asistencia del Prentado Alarife, y lae
m' el ss. Passó a las Calles del Barquillo,
cauco, y Emperatriz, de la, donde estalla el sitio
y Casa que va menonada, y hauyendo visto y
Reconozido muy por menor, y no Encontrado Impe
dimento alguno en la nueva Confusion y fa
bica que se solicita, por el Sr. D. Juan
Antonio de Texarondo Comand. tirax los couelas,

2
villa

Ayuntamiento de Madrid

C^o Real
Del Barquillo

renunciando Dho Manife lo Securo en
esta forma = La fachada de otra casa por
la referida Calle de Del Barquillo, tirada
la cuerda desde otra de D. Joseph Torralba
Goyoneche, hasta la esquina de la Calle de
Sanco, tubo de linea veinte y cinco y nue

C^o Del Saucó

be pies y quatro = La fachada de la otra
casa por la citada Calle de Saucó, tirada la
cuerda desde otra esquina (que haze de nue
bo) hasta otra con la fachada antigua de
las mismas Casas, tubo de linea noventa y
ocho pies y medio: Y el ancho de esta Calle tri

rada la cuerda de la menzurada esquina
hasta otra, y zero de puerta, que la haze Casas
que difieren pertenecer al Senor Marques
de Torche y mossa, tubo veinte y quatro pi
es y quatro; Y el de la Encarniada Calle de
Del Barquillo tirada la cuerda desde la
propia esquina hasta la zero de enfrente
que la firman las tapias de San Juan de las
Casas de D. Duque de Fuera, tubo treinta

C^o de la Em
peratriz

y dos pies y tres cuartos = La fachada de
las nombradas Casas por la Calle de la Em
peratriz tirada la cuerda desde otra pro
pia de la Congregacion de Animas de la
Iglesia de San Luis Obispo, hasta Casas
del Convento de las Maravillas de esta con
ue, tubo de linea veinte y quatro y dos
pies y quatro, cuando concha de San Juan de

Y por ende que fui Sr. D. Diego Requena Lo
 el Sr. Francisco a Juan Antonio de las
 no mas de Obras y Arte de D. que es
 quem ha de ejecutar la obra marcada. Obten
 calizencia y orden de Sr. Ayuntamiento, sin
 cuió requiero no la de puncio, y que obvenida
 obren en ella enrao y Polua, haciendo sacar la
 arena y demoras al campo todos los saucos
 enlorando las tiranueres de obra tres factada
 como tambien hebrando Camalones en sus respecti
 bor uelados, y que levantada la fabrica ma
 bara de la superficie no la brumie porque
 pimer de auió a du. para un nuevo Recono
 miento, de todo lo qual Enverado Sr. Juan Antonio
 de Castro Respondio a Sr. D. Requena
 iumento, y lo firmo en Senovia, y a
 el Ritado de Senovia y visua de General. Jurado
 Conel Cruzado de Senovia. Doy fe =

Gabriel de Perabá

Juan Antonio de
 Benzañón

Juan Nieto

María Bonadilla



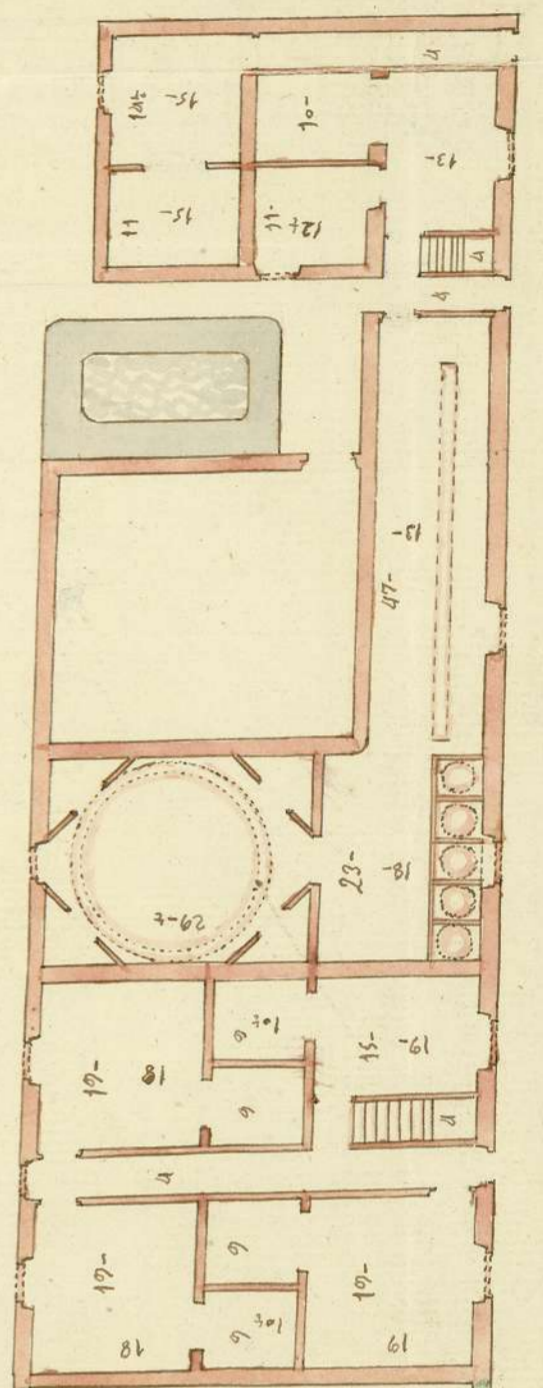
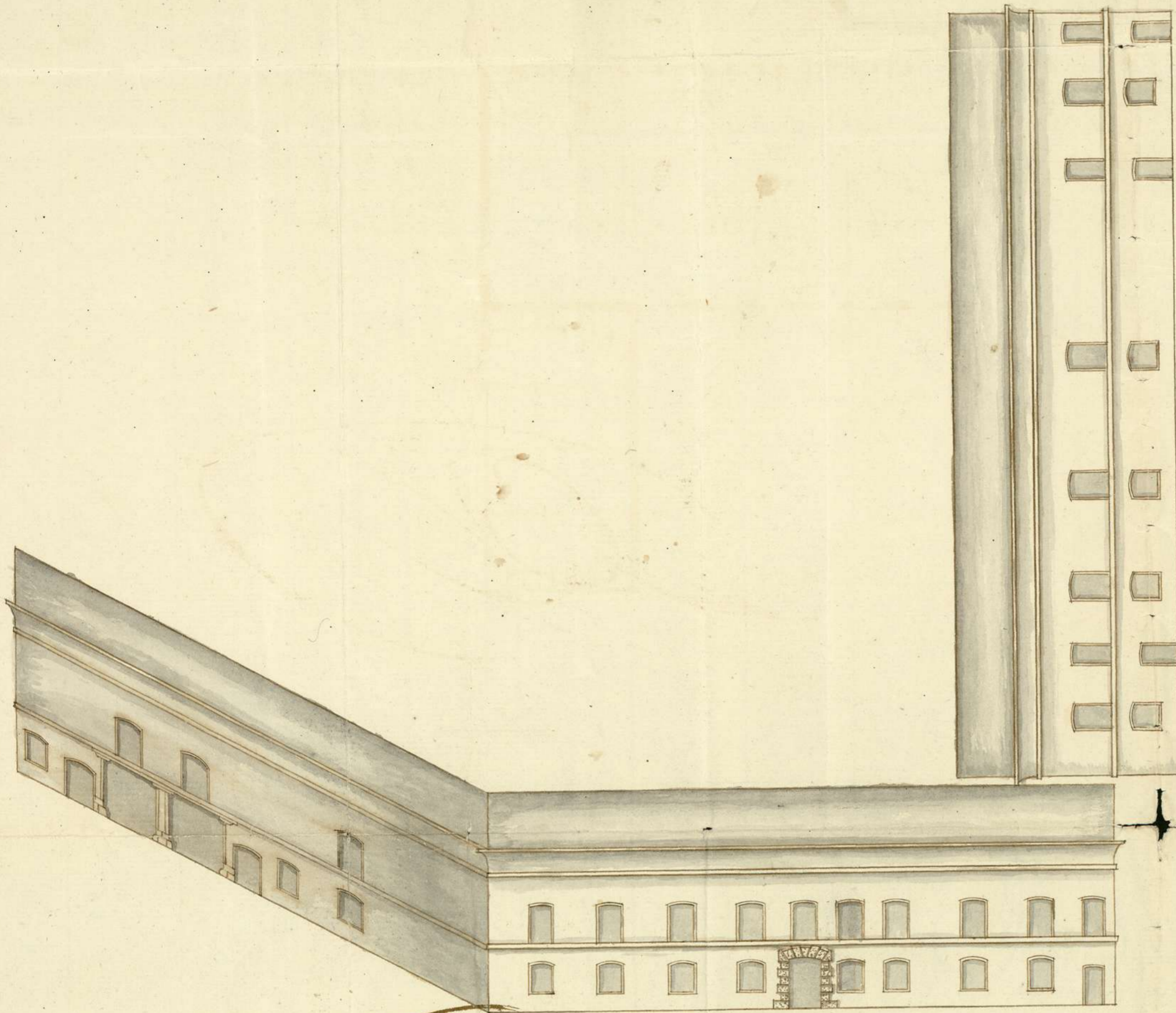
Dirá de los papeles de oficio que en el mes

DEL OCHO VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

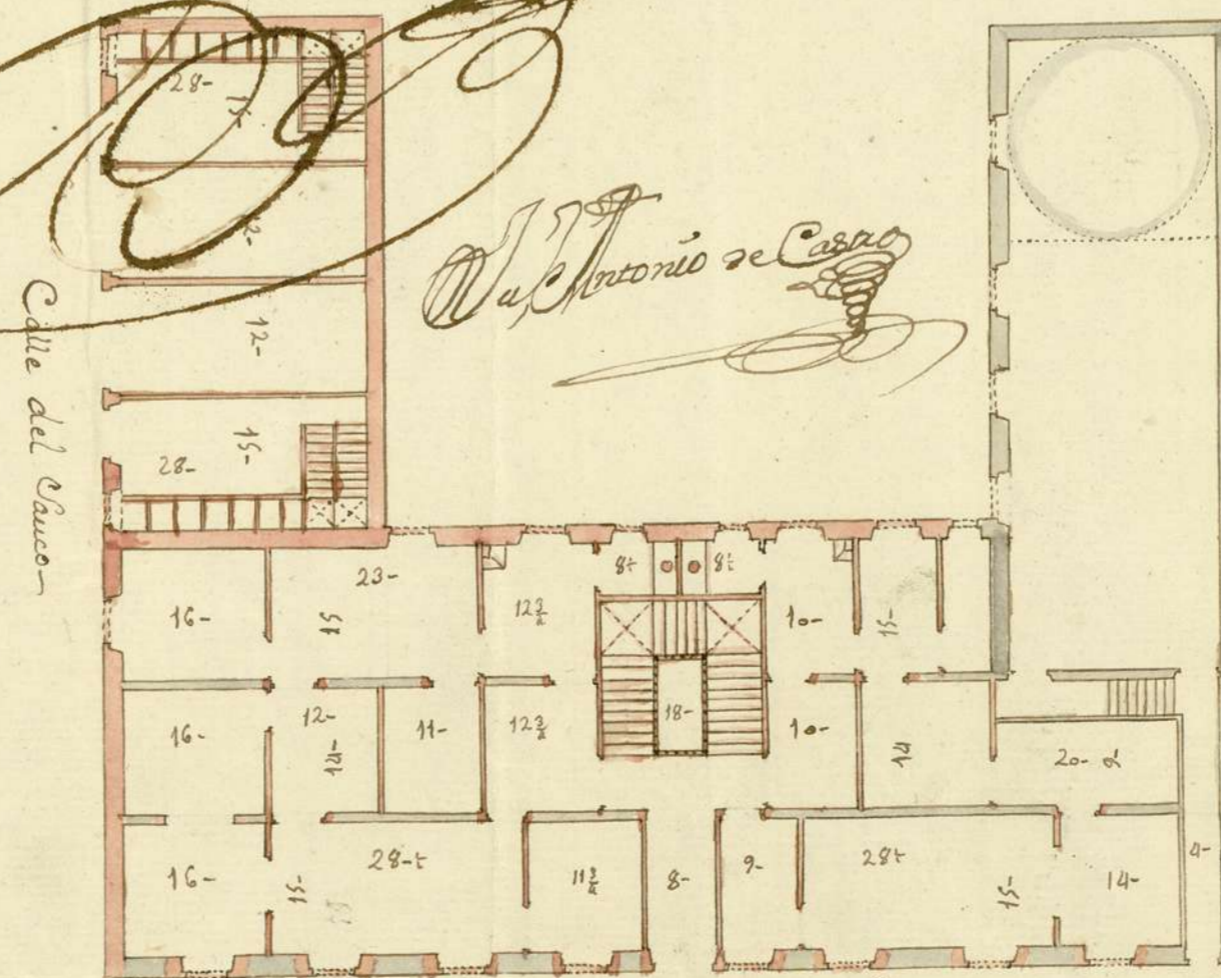
*Carta de Casa
que se quiere fabricar en la
Calle del Ampullo.*

7

1762



Antonio de Casas



Calle de la Emperatriz

Calle Real del Barquillo
Ayuntamiento de Madrid

1-45-39



En tres tercios de octavo grande n.º 55
EL QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

1762

Faint handwritten text, possibly a signature or name, written vertically.

1762